

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTRATEGIA Y CREATIVIDAD PUBLICITARIAS
Universidad solicitante	UNIVERSIDAD RAMÓN LLULL

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la Universidad Ramón Llull de modificación del plan de estudios ya verificado del título Máster Universitario en Estrategia y Creatividad Publicitarias. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Se solicita modificación de los siguientes aspectos:

1.-MODIFICACIÓN 1: Supresión del Módulo de Aproximación al Mundo Profesional y a la Investigación (3 créditos ECTS) y del Módulo Internacional (3 créditos ECTS).

2.-MODIFICACIÓN 2: Limitación de la obligatoriedad del módulo en Metodología de las Ciencias Sociales y las Ciencias de la Comunicación (10 créditos) y creación del módulo de Contenidos Fundamentales III (10 créditos) y de carácter obligatorio para el itinerario profesional.

3.-MODIFICACIÓN 3: Limitación de la obligatoriedad del módulo de asignaturas optativas (6 créditos) e incorporación de un módulo de prácticas obligatorias (6 créditos) para el itinerario profesional del máster.

4.-MODIFICACIÓN 4: Cambio en el creditaje del Módulo de Contenidos Fundamentales I.

5.-MODIFICACIÓN 5: Cambio en el creditaje y las asignaturas del Módulo de Contenidos Fundamentales II.

6.-MODIFICACIÓN 6: Cambio de denominación y de creditaje del Seminario de Comunicación II.

Una vez examinada la solicitud ANECA emite un informe en términos FAVORABLES sobre la solicitud presentada.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios, recomendaciones que habría que añadir a las ya formuladas en el informe final de verificación del título de Máster Universitario en Estrategia y Creatividad Publicitarias por la Universidad Ramón Llull

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda revisar la contradicción entre la obligatoriedad de realizar las prácticas externas en empresas, a los estudiantes del itinerario profesional, y la tipificación de esta materia como optativa.

Se recomienda que, en el caso de los másteres de investigación, el trabajo fin de de máster tenga 12

créditos.

Madrid, a 29 de julio de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez